Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

155

Ushuaia, 09 OCT. 2024

VISTO el Expediente Electrónico SRPG-E-81847-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 00320/2024, RAF 101, para la adquisición de bienes de uso que serán destinados a la entrega como premios en el bingo a realizarse en el mes de octubre con motivo de celebración del "Día de las Maternidades", en las ciudades de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que, a través de la Disposición D.G.C. – S.C.A.G. – M.J.G. N° 008/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00320/2024, RAF 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de pre adjudicación obrante a orden 32 del expediente mencionado en el VISTO, el área recomendó preadjudicar los renglones N° 01, N° 03, N° 04 y N° 08 a favor de la firma SAN ROMÁN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 4.899.000,00); los renglones N° 02 y 05 a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER - EX-AURORA USH. LTDA., C.U.I.T. N° 30-70861731-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($ 1.905.000,00); y los renglones N° 06 y 07 a favor de la firma ZAS3 S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 232.200,00); todo ello por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 7.036.200,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio

///...2

G.T.F.
DSM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

155

…///2

del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto B) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y el N° 2035/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00320/2024, RAF 101, referente a la adquisición de bienes de uso que serán destinados a la entrega como premios en el bingo a realizarse en el mes de octubre con motivo de celebración del "Día de las Maternidades", en las ciudades de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia; los renglones N° 01, N° 03, N° 04 y N° 08 a favor de la firma SAN ROMÁN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 4.899.000,00); los renglones N° 02 y 05 a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER - EX-AURORA USH. LTDA., C.U.I.T. N° 30-70861731-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($ 1.905.000,00); y los renglones N° 06 y 07 a favor de la firma ZAS3 S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 232.200,00); todo ello por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 7.036.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de

///…3

G.T.F.
DSM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///3

Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 40000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 155 /2024.-

G.T.F.
DSM

Abog. Tamara Albarracin
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
ABOGADA ALBARRACIN TAMARA YAEL
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
14/10/2024 11:43